

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



EDICTO No. **006**

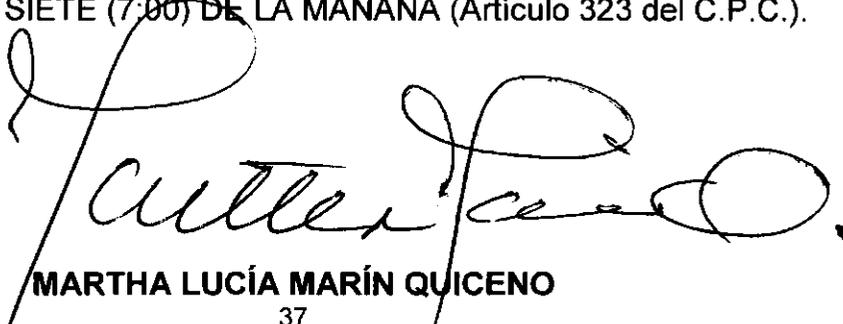
LA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE RISARALDA

NOTIFICA A LAS PARTES:

ADICIÓN SENTENCIA DEL: 19 DE FEBRERO DE 2016
EN EL EXPEDIENTE: 66001-33-31-003-2011-00207-01 (P-0052-2015)
CLASE: REPARACIÓN DIRECTA
MAGISTRADA PONENTE: PAOLA ANDREA GARTNER HENAO
DEMANDANTES: OLGA ERMINDA RENTERÍA MATURANA Y GUSTAVO
COPETE EN NOMBRE PROPIO Y EN
REPRESENTACIÓN DE SUS HIJOS MENORES
DUBERNEY COPETE RENTERÍA Y ANGIE TATIANA
COPETE RENTERÍA.
DEMANDADA: ESE SALUD PEREIRA
NATURALEZA: AUTORIDAD MUNICIPAL

EL PRESENTE EDICTO, SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO VISIBLE DE LA SECRETARÍA, POR
EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, HOY VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL
DIECISEIS, SIENDO LAS SIETE (7:00) DE LA MAÑANA (Artículo 323 del C.P.C.).

La Secretaria,


MARTHA LUCÍA MARÍN QUICENO

37

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El proceso permaneció fijado en EDICTO por el término legal y se desfija hoy
_____, a las 4:00 p.m.

MARTHA LUCÍA MARÍN QUICENO.
Secretaria General